



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS

SERVICIOS DE INGENIERÍA DE CALIDAD S.A.

Autorizado según Resolución Exenta de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles N° 1149 de Fecha 07 de Septiembre de 1994.

CERTIFICADO No.	2040 - 09 - RM
FECHA DE EMISIÓN	05 de Marzo del 2001
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN	
EMPLEADO	DE TIPO (58.1.1 del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos.)

Se certifica el siguiente producto eléctrico, según Solicitud de Certificado de Aprobación de producto eléctrico N° 2040 - 09 - RM, de fecha 13 de Febrero del 2001.

IDENTIFICACIÓN

	Denominación	CAMPANA DE COCINA
2.-	Producto	CAMPANA DE COCINA
3.-	Marca	FENSA
4.-	Modelo o tipo	IS 3039L
5.-	Clase	
6.-	No. de Fabricación o de catálogo	----
7.-	Nombre del fabricante	BEST S.p.A.
8.-	Dirección del fabricante	VIA E, NATALI, 18 60044 FABRIANO ANCONA/ITALY
9.-	País de fabricación	ITALIA
10.-	Nombre o razón social del solicitante	COMPañIA TECNO INDUSTRIAL S.A.
1	Dirección del solicitante	ALBERTO LLONA N°777 MAIPÚ, SANTIAGO

SERVICIOS DE INGENIERIA DE CALIDAD S.A.

JOSE DOMINGO CAÑAS N° 2080, - C.P. 684 0558 - FONO: 274 3549 - FONO/FAX: 223 8335, ÑUÑO A - SANTIAGO - CHILE
E-Mail: sical_ingenieros@entelchile.net

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

	Tensión nominal	230 – 240 (V) ~
2.-	Frecuencia nominal	50 (Hz)
3.-	Potencia nominal	330 (W)
4.-	Corriente nominal	
5.-	Protección contra el contacto con partes energizadas	CLASE I
6.-	Grado de protección contra objetos sólidos y penetración de agua	CORRIENTE
7.-	Cordón	SIMILAR SVT REDONDO
8.-	Enchufe macho de alimentación	2 P + T 10 A / 250 V~ SCHUKO INDESMONTABLE
9.-	Otras características del producto	
	- Velocidades	4 (CUATRO)
	- Número de accesorios	
	- Tiempo máx. de operación continua	
	- Capacidad máxima	

ANTECEDENTES DE FABRICACIÓN

1.-	Sello o Certificado de conformidad	
2.-	Vigencia del sello o Certificado de conformidad	
3.-	Norma de Aprobación	IEC 335-1 IEC 335-2-31
4.-	Norma de fabricación	

USOS

DOMESTICO Y SIMILARES

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente **Certificado de Aprobación de Tipo**, de acuerdo a las disposiciones legales Reglamentarias y normativas vigentes.

SERVICIOS DE INGENIERIA DE CALIDAD S.A.

JOSE DOMINGO CAÑAS Nº 2080, - C.P. 684 0558 - FONO: 274 3549 - FONO/FAX: 223 8335, ÑUÑO A - SANTIAGO - CHILE

E-Mail: sical_ingenieros@entelchile.net

- 2 La vigencia del Presente Certificado de Aprobación de Tipo es indefinida, sin embargo, si se modificaran las normas o la Reglamentación de Certificación establecidas por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en lo concerniente a exigencias relacionadas con la seguridad de personas o bienes, este Certificado deberá ser renovado en el plazo de un (1) año, a contar desde la fecha de dicha modificación por el ministerio respectivo.
- 3 Para los efectos de aprobación, se realizaron los ensayos correspondientes al Sistema de Certificación DE TIPO, según artículo 58.1.1. del reglamento interno para la Certificación de productos eléctricos.

DISPOSICIONES VARIAS

El importador dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58.1.1 b) del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos, en relación a enviar a SEC por cada nuevo lote, una Declaración Jurada que establezca que el producto que va a comercializar se trata del mismo producto al cual se efectuó el Ensayo de Tipo, desde el punto de vista de características de funcionamiento, diseño y materiales de construcción.

2. Se deberá entregar al usuario un manual de instrucciones en español, referido al uso, instalación, seguridad, funcionamiento y mantención. Como también la advertencia que el artefacto posee un enchufe macho bipolar con contacto lateral de tierra de protección (SCHUKO) y solamente deberá ser conectado a un enchufe hembra de iguales características técnicas.
3. En el momento de suspender la comercialización del producto que dio origen al presente certificado se debe proceder de la forma siguiente, de acuerdo al oficio circular OF.: 4210, con fecha Noviembre 17 de 1995.
3. Informar a SEC mediante carta, de la decisión de no continuar su comercialización, y
- 3.2 Mantener en su poder la muestra sellada durante 3 años, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado y el cumplimiento del artículo 50° del Reglamento para la certificación de productos eléctricos.

SERVICIOS DE INGENIERIA DE CALIDAD S.A.

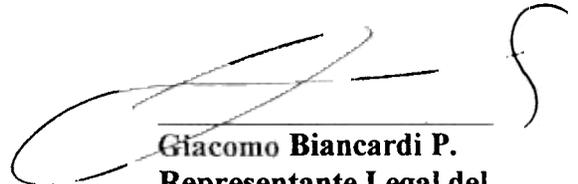
OTROS ANTECEDENTES

- 1.- Se acompaña el presente Certificado de Aprobación con el Informe de Ensayos No. 2040 - 09 - RM.
- 2.- Todos los ensayos se realizaron a 220 V~, 50 Hz.



Victoriano Domínguez Torres
Profesional Responsable de los
ensayos, autorizado por S.E.C.

RMC/saq/myt



Giacomo Biancardi P.
Representante Legal del
Organismo Certificador